



En la Sesión que con carácter de ordinario celebró la Junta del Patronato Municipal de Cultura con fecha 10 de noviembre de 2014, a reserva de aprobación del acta de la sesión, entre otros, se adoptó el siguiente ACUERDO:

Con el fin de proceder a la distribución de subvenciones correspondientes a 2014, SE ACUERDA: Solicitar a los grupos culturales de la Ciudad:

Primero.- Relación de gastos correspondientes a 2014 con previsión de gastos hasta el 31 de diciembre.

Segundo.- Relación de ingresos recibidos en 2014, especificando su procedencia.

Tercero.- Resumen de actividades y previsión de actividades hasta fin de año, todo ello a presentar antes de las 15 horas del día 27 de noviembre de 2014 en la Oficina Única del Ayuntamiento de Tafalla, advirtiendo que dicho plazo será improrrogable.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Tafalla, a 12 de noviembre de 2014.

La Presidenta,

Fdo.: Irene Armendáriz Aznar

PRENSA.-